



# GACETA MUNICIPAL

Órgano de Difusión Oficial del H. Ayuntamiento de La Yesca

AÑO III a 15 de Abril del 2024.

GACETA EXTRAORDINARIA  
NUMERO: 3



**H.XXXII AYUNTAMIENTO**

**2022-2024**

LA YESCA  
NAYARIT

El suscrito **Lic. Neri Jesús Pérez Sandoval**, Secretario del H. XXXII Ayuntamiento de La Yesca, Nayarit; con fundamento en lo establecido por los artículos 59 y 114 fracción IV de La Ley Municipal para el Estado de Nayarit; y 2,3,4 del Reglamento de La Gaceta Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional de La Yesca, Nayarit; hago constar y;

## CERTIFICO

Que la Gaceta Extraordinaria número (03) tres, contiene los acuerdos que el H. Cabildo celebros en Sesión Extraordinaria el día 15 de abril del año 2024.

Se extiende la presente certificación para los fines legales a que haya lugar, en La Yesca, Nayarit; a los (15) quince días del mes de abril del año (2024) dos mil veinticuatro.



**LA YESCA**  
NAYARIT  
AYUNTAMIENTO  
2022 2024

ACTA NÚMERO. - EXT/001/2024.  
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL H. XXXII  
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA YESCA, NAYARIT;  
15 DE ABRIL DEL 2024.

En las Oficinas Auxiliares del H. XXXII Ayuntamiento de La Yesca, Nayarit; siendo las dieciséis horas con dieciocho minutos del día lunes, quince de abril del año dos mil veinticuatro; previamente convocados, se encuentran reunidos la mayoría de los integrantes de Cabildo del H. XXXII Ayuntamiento Constitucional de La Yesca, Nayarit; los CC. Selene Lizeth Montoya Arteaga, Síndico Municipal, así como las y los Regidores, Daena Elizabeth Mora Reyes, Ema González De La Cruz, Paola Fabiana Muñoz Carrillo, Raymundo Cortez Rodríguez, Deyanira Miramontes Frausto, Nayeeli Daena De La Cruz Escalante y Fidela Pereyra Zamora; constituidos con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 50 fracción II, de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; a efecto de llevar a cabo la Primera Sesión Extraordinaria de Cabildo del H. XXXII Ayuntamiento Constitucional de La Yesca, Nayarit; correspondiente al mes de abril del año dos mil veinticuatro.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

PRIMERO. El Lic. Neri Jesús Pérez Sandoval, Secretario del Ayuntamiento, informa que por medio de oficio MYN/PM-254/2024 la presidenta municipal no asistirá a la sesión de cabildo por motivos de agenda los cuales no son especificados y por esta causa en base al artículo 90 B de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit queda a consideración de este H. cabildo la justificación de la falta de la C. Presidenta, por lo cual mediante votación económica y por ocho votos en contra no se justifica la falta.

Se procede a la toma de lista de asistencia, informando que se encuentran presentes la mayoría absoluta de los integrantes de Cabildo del H. XXXII Ayuntamiento Constitucional de La Yesca, Nayarit; por lo tanto, se declara la existencia de quorum legal para sesionar. Se registra la falta injustificada por parte de la Presidenta Municipal, a esta Sesión Extraordinaria de Cabildo, se procederá a nombrar a un regidor por mayoría simple, el cual presidirá la presente Sesión Extraordinaria, además de que contara con el voto de calidad.

*[Handwritten signature]*

*Emma González de la Cruz* PME

*Nayarit CC*

*[Handwritten initials]*

*[Handwritten initials]*

*Raymundo Cortez R*





Lo anterior con fundamento en el artículo 51 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, por lo cual este honorable cabildo asigna por mayoría absoluta a la Regidora Daena Elizabeth Mora Reyes para que presida la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo.

**SEGUNDO.** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, las Sesiones de Cabildo serán válidas con la asistencia de la mitad más uno de sus miembros, por lo tanto, se declara legalmente instalada la Quinta Sesión Extraordinaria, correspondiente al mes de abril y, por consiguiente, se tomarán como válidos, los trabajos que se desarrollen y resoluciones que en ella se dicten.

**TERCERO.** El Secretario del Ayuntamiento, procede a dar lectura al Orden del Día, el cual es aprobado por unanimidad, el cual contiene los siguientes puntos:

- 1.- Pase de lista y verificación del Quorum Legal.
- 2.- Instalación legal de la Quinta Sesión Extraordinaria de Cabildo.
- 3.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 4.- Presentación, análisis, discusión en su caso aprobación de la remoción de la servidora pública Aurora Lizbeth Bañuelos Pérez quien funge como Juez Auxiliar de Ranchos Unidos del Sur adscrita a la Secretaria del Ayuntamiento de este H.XXXII Ayuntamiento De La Yesca Nayarit.
- 5.- Clausura de la sesión.

**CUARTO.** - Continuando con el cuarto punto del orden del día, relativo a la Presentación, análisis, discusión en su caso aprobación de la remoción de la servidora pública Aurora Lizbeth Bañuelos Pérez quien funge como Juez Auxiliar de Ranchos Unidos del Sur adscrita a la Secretaria del Ayuntamiento de este H.XXXII Ayuntamiento De La Yesca Nayarit.; Se solicita la presencia de la Licenciada en Contaduría Frida Patricia Rodríguez García Titular de la Dirección de Contraloría y Desarrollo Administrativo del H.XXXII Ayuntamiento Constitucional de La Yesca, Nayarit;

*Emilia Gonzalez de la Cruz* PMZ Nayarit, CE.

*JJ*  
*DMR*  
*COJEEZ R*  
*Raymundo*

*[Handwritten signature]*



**LA YESCA**  
NAYARIT  
AYUNTAMIENTO  
2022-2024

Para presentar la denuncia pública y las evidencias que fueron presentadas por Colectivo Dignidad La Yesca, de igual manera se solicita la presencia de la C. Aurora Lizbeth Bañuelos Pérez juez auxiliar de Ranchos Unidos del Sur del Municipio de La Yesca para que en base al artículo 101 fracción III se dé cumplimiento de sus garantías de audiencia y defensa.

Una vez concluidas sus participaciones, la Regidora Daena Elizabeth Mora Reyes quien preside la Sesión solicito a quien guste hacer uso de la voz, para su debate en lo general y lo particular lo haga en este momento.

No habiendo participaciones de los integrantes de este H. cabildo se considera suficientemente analizado el punto, por lo que se somete a consideración de los presentes mediante votación económica el sentido de su voto referente a la aprobación de la remoción de la servidora pública Aurora Lizbeth Bañuelos Pérez quien funge como Juez Auxiliar de Ranchos Unidos del Sur adscrita a la Secretaria del Ayuntamiento de este H. XXXII Ayuntamiento De La Yesca Nayarit. El cual es aprobado por Mayoría Absoluta de ocho votos a favor de los integrantes de Cabildo.

Se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que sean publicados en la Gaceta Oficial los acuerdos tomados en la Presente Sesión Extraordinaria de Cabildo.

QUINTO. - Finalmente, no habiendo más asuntos a tratar, siendo las dieciséis horas con cincuenta y cuatro minutos del mismo día en que comenzó; La Regidora Municipal, Daena Elizabeth Mora Reyes, da por clausurada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, correspondiente al mes de abril del año 2024; del H. XXXII Ayuntamiento de La Yesca, Nayarit.

*Nayael CE.*

Hoja 3 de 5

*Ena Gonzalez de la Cruz*

*PUC*

*DMR*

*RAMONDO COSTE, R*

*RAMONDO COSTE, R*



**LA YESCA**  
NAYARIT  
HAYUNAMIENTO  
2022-2024

**INTEGRANTES DEL H. XXXII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA YESCA,  
NAYARIT.**

**SINDICO MUNICIPAL**

**C. SELENE LIZETH MONTOYA ARTEAGA.**

**REGIDORES:**

**LIC. PAOLA FABIANA MUÑOZ CARRILLO.**

DAENA MORA REYES  
**C.DAENA ELIZABETH MORA REYES.**

EMA GONZALEZ DE LA CRUZ  
**C. EMA GONZÁLEZ DE LA CRUZ.**

Raymundo





**LA YESCA**  
NAYARIT  
MAYOR AYUNTAMIENTO  
2022-2024

Raymundo Cortez R.

C. RAYMUNDO CORTEZ RODRIGUEZ.

\_\_\_\_\_  
LIC. DEYANIRA MIRAMONTES FRAUSTO.

Nayeeli da.

C. NAYEELI DAENA DE LA CRUZ ESCALANTE.

Fidela Pereyra Zamora

MTRA. FIDELA PEREYRA ZAMORA.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Neri Jesús Pérez Sandoval

LIC. NERI JESÚS PÉREZ SANDOVAL.

DMR

Las presentes hojas de firmas forman parte integrante del acta correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria de Cabildo del H. XXXII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE LA YESCA, NAYARIT; celebrada el día quince de abril del año dos mil veinticuatro (consta de cinco hojas).

R

Enma González de la Cruz



1:28 hrs

Oficio: MYN/DCyDA/0149/2024

Asunto: Solicitud de remoción.

U 28 MAR 2024  
Lr. Edgar

anexo.  
si C.D.  
al castros de Santa

C. Marcela De La Cruz Eleuterio.  
Presidenta Municipal del H. XXXII  
Ayuntamiento Constitucional de La Yesca, Nayarit.  
Presente

A través del presente y en ejercicio de las facultades que tiene conferidas en los artículos 64 fracción II de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit y 28 del Reglamento de la Administración Pública para el Municipio de La Yesca, Nayarit, le solicito de la manera más atenta que, tenga a bien someter a consideración de los miembros del cabildo la **remoción** de la servidora pública **Aurora Lizbeth Bañuelos Pérez** quien funge como Juez Auxiliar de Ranchos Unidos del Sur adscrita a la Secretaria del Ayuntamiento de este H.XXXII Ayuntamiento de La Yesca, Nayarit; toda vez que, derivado de una **denuncia pública** presentada por Colectivo Dignidad La Yesca se puede advertir la violación al punto acordatorio segundo fracción I<sup>1</sup> (la cual se puede considerar una causa grave para remover a la servidora pública) del Acuerdo suscrito por esta autoridad el siete de marzo del dos mil veinticuatro, que tiene por objeto regular el actuar de los servidores públicos y el uso de los recursos públicos durante el proceso electoral 2024.

Por tal razón, tomando en consideración el procedimiento previsto en el artículo 101 fracción III de La Ley Municipal para el Estado de Nayarit, le solicito amablemente que a la **mayor brevedad** posible convoque a una sesión extraordinaria con carácter urgente para que se someta a discusión de los integrantes de cabildo la remoción de la servidora pública **C. Aurora Lizbeth Bañuelos Pérez** quien funge como Juez Auxiliar Ranchos Unidos del Sur adscrita a la Secretaria del Ayuntamiento del H. XXXII Ayuntamiento de La Yesca, Nayarit;

8

Ly

No omito señalar que adjunto al presente, remito las capturas de pantalla de la **denuncia pública** citada en párrafos anteriores, así como un cd-rom que contiene la evidencia fotográfica y un video con una duración de dos minutos y veinticuatro segundos del referido evento, donde se puede observar la intervención de la servidora pública en este.

Sin otro asunto en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Recibi ofico  
Loren E.  
8/04/24  
1:37 hrs

DMP

Ramundo Co. Tel

<sup>1</sup> Segundo: Los servidores públicos que se refiere el artículo anterior, desde el inicio de las campañas electorales y hasta la conclusión de la Jornada Electoral se abstendrán de:

- I. Asistir a eventos proselitistas en horas y días hábiles.

Ena Gonzalez de la Cruz

Unapel CE

PME





**LA YESCA**  
NAYARIT  
MAYOR AYUNTAMIENTO  
2977 7031

**Atentamente**  
**En las Oficinas Auxiliares del**  
**H. XXXII Ayuntamiento de La Yesca, Nayarit**  
**08 de abril de 2024**



**LA YESCA, NAY.**  
**2022 - 2024**  
**DIRECCIÓN DE CONTRALORIA**  
**Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO.**

*Frida Patricia Rodríguez García*  
**Licenciada en Contaduría Frida Patricia Rodríguez García.**  
**Titular de la Dirección de Contraloría y Desarrollo Administrativo del**  
**H. XXXII Ayuntamiento de La Yesca, Nayarit**

- C.c.p. **C. Selena Lizeth Montoya Arteaga**, Síndico Municipal del H. XXXII Ayuntamiento Constitucional de La Yesca, Nayarit. Para su conocimiento.
- C.c.p. **Regidoras y Regidores** del H. XXXII Ayuntamiento Constitucional de La Yesca, Nayarit. Mismo Fin.
- C.c.p **Lic. Neri Jesús Pérez Sandoval**, Secretario del H. XXXII Ayuntamiento Constitucional de La Yesca, Nayarit. Mismo fin.
- C.c.p. **Minutario.**

